

## ANUNCIO

Por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2024, se aprobó inicialmente cesión a la mercantil Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S.L., Medio Propio por un plazo de 75 años, para la construcción de viviendas dotacionales en régimen de alquiler asequible, condicionado a que con carácter previo se apruebe definitivamente el "Estudio de Detalle Especial Parcela M del Sector IV" de la siguiente parcela de titularidad municipal:

*Una. - Parcela número "M" del PLAN PARCIAL DEL SECTOR IV de Laredo, solar de forma trapezoidal de tres mil seiscientos ochenta metros cuadrados (3,680 m<sup>2</sup>) de superficie, que tiene asignada una superficie edificable máxima de 3.680 m<sup>2</sup> de uso dotacional público. Linderos; al Norte, con la con la avenida de los Derechos Humanos, y con espacio público de vial rodado prolongación de la calle Filipinas que la separa de la parcela F; al Este, con la avenida de los Derechos Humanos y con espacio público de vial rodado que la separa de la parcela 1; al Sur, con espacio público de vial rodado y peatonal que J-a separa de las parcelas N, 1 y K; y a1 Oeste, con espacio público de vial rodado prolongación de la calle Filipinas y con vial rodado que 1a separa de las parcelas N, i y K.*

*Referencia catastral: 3972601VP6037S0001EK*

*Datos registrales: Finca 35559; Tomo: 1261; Libro: 594; Folio: 105; Inscripción 1<sup>a</sup>*

El expediente de la cesión de la citada parcela se expone al público en las dependencias de la Secretaría General del Ayuntamiento, sita en la Avda. de España 6 de Laredo, durante los treinta días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOC, dentro de los cuales, los interesados que lo estimen conveniente puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, alegaciones por escrito que estimen oportuno. Si durante el plazo indicado no se presentasen reclamaciones o sugerencias el acuerdo se elevará a definitivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110.1 f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

En Laredo a (fecha de la firma electrónica)

La alcaldesa en funciones

Fdo.: Laura Recio Fresnedo

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03  
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)  
[www.laredo.es](http://www.laredo.es)

Firma 1 de 1  
LAURA RECIO FRESNEDO 19/12/2024 ALCALDESA ACCIDENTAL

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 7324810aaf3b4436b6a0d10c78889e8f001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

